

# **ACTIVACIÓN TUENTI FARRA EL FARRÓN**

## **BASES Y CONDICIONES**

### **1. COMPARECIENTES, TERRITORIO Y VIGENCIA**

OTECEL S.A., en adelante el ORGANIZADOR y/u OTECEL, promueve y organiza la ACTIVACIÓN TUENTI FARRA, EL FARRÓN, en adelante la "ACTIVACIÓN".

La ACTIVACIÓN, tendrá vigencia en todo el territorio de la República del Ecuador donde OTECEL tenga cobertura, desde el 2 de agosto de 2019 hasta el 26 de agosto de 2019.

OTECEL contratará los servicios de SG PROMO S.A. para el correcto desempeño de la ACTIVACIÓN que se realizará en La Mina, vía a Cumbayá frente al peaje del túnel de Guayasamín en la ciudad de Quito el sábado 24 de agosto de 2019.

### **2. CONDICIONES**

**2.1)** La participación en la ACTIVACIÓN implica el integro conocimiento y aceptación de las presentes BASES, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. El ORGANIZADOR tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes BASES, sin afectar la esencia de la ACTIVACIÓN. Las antedichas decisiones serán inapelables y respecto de las cuales los USUARIOS no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

**2.2)** Podrá participar en la ACTIVACIÓN cualquier persona residente en la República del Ecuador, que escriba mediante mensaje de WhatsApp un saludo al Conejo Tuenti al número 0999807050. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años a partir de la fecha de inicio de la ACTIVACIÓN.

**2.3)** Para que el participante se haga acreedor al premio (en adelante PREMIO) denominado "Invitación Tuenti Farra, El Farrón", deberá tener una línea real y activa en cualquier operadora a la fecha del sorteo, que se realizará el 19 de agosto de 2019.

El PREMIO consiste 6 entradas o invitaciones para cada uno de los ganadores con las cuales podrán ingresar a la Tuenti Farra, El Farrón, evento organizado por OTECEL en el día señalado en estas Bases.

**2.4)** Los ganadores y sus acompañantes deberán entregar toda la información personal que OTECEL solicite para poder acudir a al evento denominado Tuenti Farra, El Farrón que se llevará a cabo, una en la ciudad de Quito el 24 de Agosto de 2019. El entregar información falsa, errónea y a fuera del tiempo informado por OTECEL será motivo para que no puedan acceder a hacer uso del premio y que OTECEL considere reemplazarlo por otro ganador.

**2.5)** OTECEL se reserva el estricto derecho de admisión de los ganadores y sus acompañantes antes y durante el evento denominado la Tuenti Farra, El Farrón sin

objeto a reclamación alguna y será obligatorio que todos los asistentes presenten previo al ingreso del evento su documento de identificación que demuestre que son mayores de 18 años antes del 24 de agosto de 2019. Adicionalmente, OTECEL no se hace responsable bajo ningún concepto por el comportamiento de los asistentes a dichos eventos.

**2.6)** Durante la realización del evento denominado Tuenti Farra, El Farrón a realizase el día 24 de Agosto de 2019, OTECEL se reserva el derecho de dar por concluido dicho evento cuando considere pertinente hacerlo, sin derecho a reclamo alguno por parte de los asistentes.

**2.7)** OTECEL no asumirá costo alguno de traslado, alojamiento y/o logística de movilización de los ganadores y sus acompañantes.

**2.8)** Se entiende que participan en la ACTIVACIÓN aquellas personas que envíen un mensaje de saludo al Conejo Tuenti por WhatsApp al número 0999807050. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años a partir de la fecha de inicio de la ACTIVACIÓN. Acepta las bases condiciones y restricciones, además autoriza a OTECEL para publicar fotos, videos, audios y cualquier contenido que el participante genere con motivo de la interacción vía Redes Sociales entre la marca Tuenti y el participante, además actividades de cobertura audiovisual y fotográfica que la marca Tuenti considere sin que aquello genere reclamo alguno de derechos de imagen y autor, posterior a su participación. Aplica para ganador y acompañantes del ganador que harán uso del PREMIO.

**2.9)** Las presentes BASES podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio conforme a derecho por el ORGANIZADOR y publicadas a través de los medios previstos y aquí establecidos para las Bases.

**2.10)** En caso fortuito, fuerza mayor, catástrofes naturales y similares, el ORGANIZADOR podrá suspender transitoria o definitivamente la ACTIVACIÓN, así como introducir las modificaciones que juzgue convenientes frente a las condiciones y características del concurso, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los PARTICIPANTES.

### **3. LA MECANICA**

**3.1)** Los participantes deberán escribir un mensaje de saludo al Conejo Tuenti por WhatsApp al número 0999807050.

**3.2)** El sorteo de los PREMIOS para el evento denominados Tuenti Farra, El Farrón se realizará en Guayaquil el 19 de agosto de 2019 mediante un software que escogerá de manera aleatoria.

**3.3)** La entrega de las invitaciones para los PARTICIPANTES ganadores se lo hará mediante una notificación por medio de un mensaje de WhatsApp del número 0999807050 dentro de los 5 días laborables luego del sorteo.

**3.4)** Los ganadores podrán disfrutar del evento denominado la Tuenti Farra, El Farrón en la ciudad de Quito el 24 de Agosto de 2019. La dirección, hora y lugar exacto donde

será realizada la Tuenti Farra El Farrón, se lo indica previamente y además se lo enviará directamente en las invitaciones por un mensaje de WhatsApp del número 0999807050.

**3.5)** La invitación es de uso personal y no transferible, válida para el PARTICIPANTE ganador y una cinco personas adicionales que hayan entregado la información requerida por OTECEL.

#### **4. RESTRICCIONES**

**4.1)** Se exceptúan de la participación aquellas líneas prepago TUENTI que estén a nombre de OTECEL, o de los empleados directos de OTECEL. Además, líneas de vendedores de los Distribuidores Autorizados por OTECEL.

**4.2)** De la misma manera, no podrán participar líneas prepago OTECEL, ni aquellas personas que son familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de empleados de OTECEL, es decir, Padres, Hijos, Cónyuge, Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados; menos aún familiares en los antedichos grados de las personas que se encuentran directa o indirectamente involucrados con la ACTIVACIÓN.

#### **5. RESPONSABILIDAD**

SG PROMO S.A será la empresa responsable por la correct del evento y que el mismo se encuentre en óptimas condiciones para poder realizar la ACTIVACIÓN llamada Tuenti Farra, El Farrón el sábado 24 de Agosto de 2019. Además, contará con todos los permisos de seguridad de acuerdo a regulaciones de la República del Ecuador. En todo momento velará por el cumplimiento de protocolos de seguridad tanto de los organizadores, como de los participantes. SG PROMO S.A. libera de cualquier responsabilidad a OTECEL por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s, en sus personas, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente evento. Quien atente contra la seguridad, buen comportamiento y desempeño de la ACTIVACIÓN será retirado inmediatamente del evento.

#### **6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**6.1)** Todo derecho, título e interés en y hacia cualquier propiedad intelectual, Derechos de Propiedad u otros derechos relacionados con la propiedad intangible que se usa (en lo sucesivo derechos de la Propiedad Intelectual) o practica en conexión con cualquiera de los Servicios son propiedad del ORGANIZADOR o de sus concedentes de licencia y el USUARIO acepta no realizar ninguna reclamación de interés o propiedad de estos.

**6.2)** El USUARIO reconoce que las marcas exhibidas son registradas, mismas que el ORGANIZADOR ha obtenido de sus titulares las autorizaciones y contratos necesarios para la ACTIVACIÓN, explotación, licencia y transmisión de los derechos que le permiten comercializar todos los Contenidos, por lo que el USUARIO acepta estas condiciones como una licencia personal, limitada, no transferible, no exclusiva y no asignable, el derecho para descargar y utilizar los Servicios en un dispositivo móvil compatible designado exclusivamente para su uso personal y no comercial. El USUARIO consiente y acuerda no alquilar, arrendar, vender, distribuir, crear ni generar los Servicios y/o los derechos de Propiedad Intelectual del ORGANIZADOR.

**6.3)** El contenido es propiedad del ORGANIZADOR y de sus proveedores certificados. El USUARIO podrá hacer uso del material y contenido, única y exclusivamente bajo las condiciones expresamente autorizadas del SERVICIO y así mismo el USUARIO se compromete a no copiar, reproducir, transmitir, distribuir los Contenidos ni a crear Servicios derivados de tales contenidos o información, ni violentar las Leyes de Derechos de autor, Propiedad Intelectual e Industrial. El USUARIO se compromete a utilizar el SERVICIO de conformidad con las Leyes y conforme a estos Términos y Condiciones, así como de forma correcta y diligente.

## **7. DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**7.1)** LA ACTIVACIÓN podrá ser difundida a través de la totalidad de medios que EL ORGANIZADOR estime conveniente como, por ejemplo: Radio, Prensa, Revistas, Medios Gráficos, Internet, Redes Sociales entre otros. De igual manera, el USUARIO autoriza al ORGANIZADOR a enviarle mensajes de texto o mensajes por WhatsApp de la ACTIVACIÓN, así como también acepta recibir mensajes entrantes propios de la interacción de la ACTIVACIÓN en cualquier día y a cualquier hora durante la vigencia del mismo.

**7.2)** El/los PARTICIPANTES autorizan expresamente a OTECEL y, a empresas del Grupo Telefónica para el uso, que incluye el uso comercial, de sus datos personales, información del uso del servicio, información de tráfico o el patrón de consumo o, transferir estos datos y/o información a Terceros, durante la vigencia de su relación con OTECEL, para mejoras en los servicios, controles de calidad, así como para informarle de productos, servicios y/o futuras promociones. Los participantes podrán retirar en cualquier momento la autorización aquí entregada para el uso, que incluye el uso comercial de sus datos y/o información, a través de [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec)

**7.3)** Los PARTICIPANTES de la ACTIVACIÓN expresamente autorizan al ORGANIZADOR la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales de los USUARIOS en general y los ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia de la ACTIVACIÓN y hasta tres (3) años después de su finalización, sin que el USUARIO tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

**7.5)** Los PARTICIPANTES garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los USUARIOS reconocen que la participación en la ACTIVACIÓN no les causa ningún perjuicio patrimonial involuntario, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.

## **8. CONTROVERSIAS**

**8.1)** Toda relación que en virtud de esta ACTIVACIÓN se genere entre los USUARIOS y OTECEL, será rigida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

**8.2)** Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de la ACTIVACIÓN y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, los USUARIOS y el ORGANIZADOR, de conformidad

con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación, y en el caso que aplique, al arbitraje administrado por un Centro de Arbitraje del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.